

Expediente: **192/05**

Carátula: **VALDEZ OFELIA DEL CA RMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **09/06/2021 - 05:14**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 192/05



H20702424092

EXPTE N°: 192/05

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 07 de junio de 2021.-

AUTOS: VALDEZ OFELIA DEL CA RMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: VALDEZ,MERCEDES ANTONIA

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

PROVEIDO

"CONCEPCION, 20 de abril de 2021.- Por deducido Incidente de Caducidad de Instancia: Tramítese el mismo juntamente con los autos principales. Córrase traslado a la parte Actora, por el término de cinco días.- SUSPÉNDASE los plazos procesales en los presentes autos hasta tanto se resuelva la caducidad deducida. PERSONAL.- Atento a constancias en autos, corresponde que previo a todo trámite, INTÍMESE a las parte actora a los fines de que en el término de 3 (TRES) días de puesto a conocimiento a la oficina digital la presente providencia, constituyan domicilio digital, bajo apercibimiento de continuar notificando personalmente a las mismas en los Estrados del Juzgado Digital (Acordada N°226/20).- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 08/06/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.